

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Solicitada en este Ayuntamiento Licencia Ambiental y de Obra presentada por D. Roberto Sanz Martínez, con DNI nº 72.886.879-V, representante legal de Biocombustibles Forestales, S.L., con CIF nº B-42.203.414, para instalación industrial de aprovechamientos forestales en Pol. Ind. de Golmayo, Pare. 39-41 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Forestal D. Roberto Sanz Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales con fecha 20 de noviembre de 2013.

Y considerando que dicha actividad se encuentra sometida a calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el Anexo II, pto. "F" de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de dicha Ley, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Golmayo, 23 de junio de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1739

BOPSO-75-04072014